

Solicitud de Certificación Fairtrade

Procedimiento operativo estándar

Válido desde: 20/07/2021

Distribución: Pública

Certifier for



FAIRTRADE
INTERNATIONAL



Índice de contenidos

1	Objetivo	3
2	Ámbito de aplicación	3
2.1	¿Quién debe solicitar la certificación Fairtrade?	3
2.2	Uso de la marca registrada Fairtrade	3
3	Idiomas y traducciones	3
4	Aplicabilidad	3
4.1	Alcance de Fairtrade.....	3
4.2	Requisitos Fairtrade	4
5	Proceso de solicitud - guía paso a paso	4
5.1	ID y paquete de solicitud.....	4
5.2	Cuota de solicitud	4
6	Desde la solicitud a la certificación	5
6.1	Cuotas de certificación.....	5
6.2	Auditoría inicial y certificación	5
7	Interrupción de una solicitud	5
8	Nuevas solicitudes	5
8.1	Nueva solicitud tras la denegación de una primera solicitud.....	5
8.2	Nueva solicitud tras una descertificación provocada por un incumpliendo, impago de cuotas de certificación o descertificación voluntaria	5
8.3	Nuevas solicitudes después de la descertificación con moratoria para el reingreso.....	6
9	Organizaciones situadas en áreas de riesgo	6
10	Definiciones	6
11	Referencias	7

1 Objetivo

Este procedimiento operativo estándar describe cómo solicitar la certificación Fairtrade.

2 Ámbito de aplicación

El proceso descrito en este documento es aplicable a las peticiones y solicitudes de certificación Fairtrade incluyendo las solicitudes de ampliación de alcance de la certificación Fairtrade.

2.1 ¿Quién debe solicitar la certificación Fairtrade?

Todas las organizaciones/ empresas (productores y comerciantes) que quieran llevar a cabo transacciones bajo condiciones Fairtrade, deben contar con la certificación Fairtrade y por tanto solicitarla. Las organizaciones/ empresas que reciben o gestionan las Primas Fairtrade también deben solicitar la certificación Fairtrade.

2.2 Uso de la marca registrada Fairtrade

Para utilizar la marca registrada FAIRTRADE en un producto de consumo final, usted debe contar con un contrato de licencia válido otorgado por una Organización Nacional Fairtrade o Fairtrade International.

- Si usted quiere utilizar la marca registrada Fairtrade en productos de consumo final, diríjase a la Organización Nacional Fairtrade responsable del mercado en su zona. Para más información, puede visitar la página web de Fairtrade International <http://www.fairtrade.net/>
- Si usted quiere utilizar la marca registrada FAIRTRADE en productos no terminados o en material publicitario, contacte con Fairtrade International en la dirección artwork@fairtrade.net

3 Idiomas y traducciones

FLOCERT opera en cinco idiomas: inglés, español, francés, portugués y alemán. Esto significa que el servicio al cliente y la documentación se proporcionan por lo menos en estos cinco idiomas, mientras que la página web de FLOCERT y otros materiales de marketing están disponibles en inglés y español.

Siendo el inglés el idioma original, se utilizará en caso de conflicto de interpretación entre los documentos traducidos.

4 Aplicabilidad

4.1 Alcance de Fairtrade

Usted solamente puede solicitar la certificación Fairtrade para aquellos productos incluidos dentro del alcance Fairtrade definido por Fairtrade International. El alcance de Fairtrade engloba los siguientes puntos:

1. El producto para el que se solicita la certificación.
2. El país en el que se cultiva/ comercia el producto.
3. La configuración de la organización/empresa que solicita la certificación Fairtrade.

En la **Sección 10 – Definiciones** de este documento pueden encontrar las definiciones de tipo de producto, configuración de las organizaciones, etc.

4.2 Requisitos Fairtrade

Para poder obtener la certificación Fairtrade, se le pedirá que demuestre el cumplimiento de los Criterios Fairtrade aplicables en su caso. FLOCERT le aconseja que se familiarice con los requisitos de los Criterios Fairtrade y con los criterios de cumplimiento FLOCERT antes de presentar la solicitud de manera oficial.

- Todos los Criterios Fairtrade, incluyendo los requisitos específicos de producto, están disponibles en la página web de Fairtrade International: <http://www.fairtrade.net/standards/our-standards.html>
- Los criterios de cumplimiento de FLOCERT están publicados en la página web de FLOCERT: <http://www.flocert.net/fairtrade-services/fairtrade-certification/compliance-criteria/>

Para cualquier consulta, contacte con su equipo regional de solicitudes FLOCERT.

5 Proceso de solicitud - guía paso a paso

Para solicitar el paquete de solicitud, contacte con el equipo de solicitudes correspondiente a su región.

Asia, Islas del Pacífico, Australia and Nueva Zelanda:	asia@flocert.net
América del Sur, Centroamérica y Caribe:	la@flocert.net
África and Oriente Medio:	africa@flocert.net
Europa y Norte América:	europa@flocert.net

- También puede obtener los formularios de solicitud en nuestra página web <https://www.flocert.net/es/unase-al-comercio-justo-hoy/>
- Si quieren ampliar el alcance de la certificación añadiendo productos, organizaciones miembro/ fincas/ plantaciones/ entidades y/o funciones comerciales, por favor comuníquense con su persona de contacto en FLOCERT. Es necesario solicitar autorización previa antes realizar actividades comerciales con el alcance ampliado.
- Si desea solicitar un producto o configuración que actualmente no está cubierto por los Criterios Fairtrade, puede enviar su [Solicitud de Proyecto de Criterio](#) a Fairtrade International.

5.1 ID y paquete de solicitud

Tras la recepción de su solicitud, el equipo de solicitudes de FLOCERT le asignará un ID de solicitud único y le enviará un paquete de solicitud que incluye:

- un cuestionario de solicitud,
- plantillas o formularios relativos al cuestionario de solicitud,
- información sobre la certificación Fairtrade y requisitos,
- información sobre los costes de la certificación,
- un contrato de certificación que regula los derechos y obligaciones contractuales.

Rogamos indiquen su ID de solicitud en todos los documentos que presenten, así como al abonar la cuota de solicitud.

5.2 Cuota de solicitud

Para procesar su solicitud, se le pedirá que pague una cuota de solicitud. Tenga en cuenta que **la cuota no es reembolsable**. Esta cuota no depende de su función comercial, número de productos que están solicitando, ni estructura.

Si usted es comerciante de algodón, pueden surgir costos adicionales derivados de la evaluación de los indicadores sociales.

Para conocer las cuotas aplicables, visiten la página web de FLOCERT

<https://www.flocert.net/es/soluciones/recursos-de-fairtrade/calculadora-de-cuotas/>

Finalización de la solicitud

Una vez recibido el cuestionario de solicitud cumplimentado y firmado, así como la confirmación del pago de la cuota, FLOCERT procesará su solicitud

Tras completar con éxito el proceso de solicitud, se le asignará un FLO ID permanente que sustituye al ID de solicitud asignado previamente. En este momento también tendrá acceso al portal web de certificación FLOCERT (ECERT).

6 Desde la solicitud a la certificación

6.1 Cuotas de certificación

Tras finalizar el proceso de solicitud, FLOCERT emitirá una factura por la cuota inicial de certificación. Tras el pago de la cuota inicial, en los años siguientes se cobrará una cuota de certificación anual siempre en el mismo mes del año. Para poder ver una estimación de las cuotas aplicables, visite la página web de FLOCERT: <https://www.flocert.net/es/soluciones/recursos-de-fairtrade/calculadora-de-cuotas/>

6.2 Auditoría inicial y certificación

En el procedimiento de certificación de FLOCERT (**CERT Certification SOP**) pueden encontrar información detallada sobre el procedimiento de auditoría y proceso de certificación: <http://www.flocert.net/fairtrade-services/fairtrade-certification/how-it-works/>

7 Interrupción de una solicitud

Si usted ha abonado la cuota de solicitud, pero no han presentado todos los documentos requeridos, FLOCERT conservará su solicitud de certificación activa por un período máximo de 12 meses. Una vez finalizado ese plazo, su solicitud se considera interrumpida. Si desea solicitar la certificación Fairtrade tras ese período de 12 meses, deberá iniciar de nuevo todo el proceso de solicitud, incluyendo el pago de la cuota de solicitud.

8 Nuevas solicitudes

8.1 Nueva solicitud tras la denegación de una primera solicitud

En caso de que se le haya denegado la certificación tras una auditoría inicial, no será necesario que abone de nuevo la cuota de solicitud ni que envíe los documentos si la nueva solicitud se realiza en el plazo de 12 meses tras la denegación. Sin embargo, sí deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Recibirá de nuevo una factura por la cuota inicial de certificación y una vez abonada se programará una nueva auditoría inicial.
- Si usted es un comerciante, no podrá recibir el permiso de comercialización. Se llevará a cabo una auditoría para verificar que se han corregido todas las no conformidades pendientes que llevaron a la anterior denegación de certificación.

8.2 Nueva solicitud tras una descertificación provocada por un incumpliendo, impago de cuotas de certificación o descertificación voluntaria

En caso de haber sido descertificado por el incumplimiento de los Criterios Fairtrade, impago de las cuotas de certificación o descertificación voluntaria, puede realizar una nueva solicitud en las siguientes condiciones:

- Todas las cuotas pendientes antes de su descertificación tienen que estar pagadas.
- Si realiza la nueva solicitud en el plazo de 12 meses posteriores a la descertificación: no necesitará pagar la cuota de solicitud ni presentar los documentos de solicitud, pero se le facturará una cuota de certificación inicial.
- Si realiza la nueva solicitud pasados más de 12 meses de la descertificación: se le pedirá que entregue los documentos de solicitud y se le facturará la cuota de solicitud y la cuota de certificación inicial.
- Si FLOCERT lo considera necesario, usted tendrá que someterse a una auditoría antes de volver a entrar en el sistema de certificación Fairtrade.
- Tendrán que corregirse todas las no conformidades mayores identificadas durante la anterior auditoría y que aún estén pendientes.

8.3 Nuevas solicitudes después de la descertificación con moratoria para el reingreso

En caso de haber sido descertificado con una moratoria para el reingreso, puede volver a solicitarla bajo las siguientes condiciones:

- El período de la moratoria impuesto con la decisión de descertificación se ha cumplido antes de que usted presente una nueva solicitud.
- Usted ha implementado las medidas necesarias para realizar los cambios en su operación o administración que le permitan cumplir el Standard y los Criterios Fairtrade que causan la descertificación. Durante el proceso de solicitud, usted envía pruebas de las medidas que ha implementado.
- Usted no vende como Fairtrade aquellos productos que tiene en stock en el momento del reingreso.

9 Organizaciones situadas en áreas de riesgo

Si usted se encuentra en una región o país considerado como zona de riesgo debido a guerras, disturbios civiles, desastres naturales o enfermedades, es posible que FLOCERT no pueda enviar a un auditor que realice la auditoría inicial según establece nuestro procedimiento operativo estándar de certificación. Para decidir si viajar a una de estas zonas puede comprometer la seguridad y bienestar del auditor, FLOCERT sigue las recomendaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino Unido y en última instancia, la Oficina Alemana de Asuntos Exteriores.

10 Definiciones

Criterios Fairtrade: los Criterios Fairtrade comprenden los Criterios Genéricos Fairtrade y los Criterios Específicos de Producto Fairtrade, que son un conjunto de requisitos que los productores y comerciantes deben cumplir para obtener la certificación Fairtrade.

Organización Nacional Fairtrade: Miembros de pleno derecho de Fairtrade International, responsables de las licencias, comercialización, desarrollo empresarial y sensibilización en un área geográfica determinada.

Organización de Ventas Fairtrade: Organización contratada por Fairtrade International para la comercialización, desarrollo empresarial y sensibilización de un área geográfica determinada. Fairtrade International sigue siendo responsable de la concesión de licencias en esa zona.

Criterios de Cumplimiento: Los criterios de cumplimiento son la conversión de los requisitos de los Criterios Fairtrade y las políticas de certificación de FLOCERT en puntos de control verificables. Estos puntos de control se evalúan durante el proceso de certificación para determinar el cumplimiento de los Criterios Fairtrade y los requisitos de certificación.

FLO-ID: Número de identificación individual que FLOCERT asigna a todos los clientes Fairtrade. La existencia de un número FLO ID no implica necesariamente que el cliente esté certificado.

Número ID de Solicitud: Número de identificación temporal asignado para el seguimiento de las solicitudes antes de la asignación de un número FLO-ID.

Categoría de producto: Hace referencia a la correspondiente clasificación del producto en los Criterios Fairtrade, tal como fruta fresca, cacao, café, flores, etc.

Tipo de producto: Derivado siempre de los Criterios de Producto Fairtrade, describe los diferentes productos incluidos dentro de una categoría de producto.

Plantación única (SE) Una plantación puede ser certificada como Plantación Única bajo los Criterios Fairtrade para Trabajo Contratado si tiene varios lugares de producción que producen el mismo producto **y** todas las decisiones de RRHH se toman a nivel central **y** todos los archivos (contratos, registros de salud, nóminas, incluyendo los registros de horas extras) se mantienen de forma centralizada.

Multiplantación (ME) Una plantación tiene que ser certificada como ME bajo los Criterios Fairtrade para Trabajo Contratado si tiene varios sitios de producción donde

- se aplican condiciones de trabajo diferentes debido a la existencia de una administración o gestión separada (por ejemplo, normas sobre las horas extraordinarias, prácticas de contratación diferentes, representantes de los trabajadores diferentes) **y/o**
- se aplican diferentes prácticas de producción (p. ej., aplicación de agroquímicos, requisitos de salud y seguridad, etc.) porque se producen diferentes productos de Fairtrade en los lugares de producción **y/o**
- las condiciones de trabajo no pueden verificarse en la sede central porque los archivos de los trabajadores (contratos, registros de horas extraordinarias, registros de salud, etc.) se guardan en los lugares de producción **y/o**
- hay Comité de la Prima Fairtrade (FPC) separados en los diferentes lugares de producción

Además, una plantación puede elegir ser certificada como ME si tiene varios lugares de producción, pero sólo quiere incluir algunos de ellos en el certificado (certificación parcial).

Orientación: Si los lugares de producción no están muy cerca pero se aplican las mismas prácticas de producción y condiciones de trabajo, la plantación puede ser certificada como SE, entonces el tiempo de viaje se puede añadir al tiempo de auditoría si es necesario. Lo mismo se aplica si un lugar de producción es orgánico y uno convencional, pero se produce el mismo producto y se aplican las mismas condiciones de trabajo.

Organización de 1^{er} grado: Organización de Pequeños Productores cuyos miembros legales son exclusivamente pequeños productores individuales.

Organización de 2^o / 3^{er} grado: Organizaciones de Pequeños Productores cuyos miembros legales son exclusivamente organizaciones de 1^{er} / 2^o grado afiliadas.

Pequeño licenciataria: Entidad a la que Fairtrade International o una Organización Nacional ha concedido el derecho a utilizar la marca registrada FAIRTRADE y que cumple con los criterios establecidos en la política para pequeños licenciataria de FLOCERT.

Una **entidad adicional** es una empresa o entidad legal que no asume la propiedad legal del producto Fairtrade pero que proporciona servicios en el ámbito de la certificación (consulte el Certification SOP para obtener detalles sobre qué entidades se consideran dentro o fuera del alcance de la certificación).

Licenciataria puro: Comerciantes que compran y venden productos finales Fairtrade y tienen un acuerdo de licencia con una ONF. Están fuera del alcance de la certificación Fairtrade.

11 Referencias

- Procedimiento de certificación FLOCERT (CERT Certification SOP)
- Formulario de solicitud para comerciantes
- Formulario de solicitud para productores
- Listado de cuotas para comerciantes y productores publicada en la página web de FLOCERT
- Procedimiento para apelaciones y revisiones FLOCERT (CA AppealReview ED)



- Definición de pequeño licenciario (TC SmallLicenseeDefinition ED)
- Documento explicativo sobre el alcance de la certificación (CERT ScopeOfCertification ED)
- Política de viajes FLOCERT (HR TravelPolicy ED)